INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 1
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 3
1.1. OBJETO. 3
1.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS. 3
1.3. PLAZO. 10
1.4. EQUIPO DE TRABAJO 10
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR. 12
2.1. ECONÓMICO. 12
2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR. 21
2.3. REGULATORIO. 28
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 30
3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 34
PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 35
3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. 37
3.5. INDICADORES FINANCIEROS. 55
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 63
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 63
4.3. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 70
FUENTES CONSULTADAS 77

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL NOVENO (9°) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO NO. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 PROMOVIENDO LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ.

1.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Figuras Navideñas:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMELLO PARADO	Garantizar una estructura elaborada en varilla con los siguientes diámetros: Varilla grafilada de 4,0 mm, varilla corrugada de 1/4" y varilla corrugada de 3/8", con una altura de 2,30 metros y un largo de 3,30 metros, soportada sobre una base de ángulo metálico de 1½" × 1/4". Estructura pintada con tratamiento anticorrosivo y pintura de color blanco, forrada artesanalmente con material plástico ámbar de imitación de pelaje. Asimismo, debe incluir sus respectivos accesorios: aperos de cabeza y una alfombra elaborada de manera artesanal con tapas de botellas. La figura debe contar con iluminación mediante manguera LED y reflectores, incluyendo un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	1
2	CAMELLO EN POSTURA ECHADO	Garantizar una estructura elaborada en varilla de diferentes diámetros, varilla grafilada 4,0 mm, varilla corrugada 1/4, varilla corrugada 3/8, con una altura de 2,80 metros y de largo 3 metros, Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Con sus respectivos accesorios aperos de cabeza y silla. Con silla en la parte superior del lomo para sentarse y sombrilla en la parte superior decorada artesanalmente con material reciclable, cuello rotativo de izquierda a derecha con instalación de motorreductor que permita el movimiento. Forrado artesanalmente con material plástico ámbar con imitación de pelaje. Iluminado con manguera led, sus accesorios (sombrilla, silla) iluminados, incluyendo un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	1
3	BASTONES NAVIDEÑOS CON BASE	Garantizar las estructuras elaboradas en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 3/8, varilla corrugada 1/4 con una altura de 2.10 metros, soportado en base de ángulo metálico de 1 pulgada y 1/2*1/4. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en	Unidad	60

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
		material PET. Iluminado con manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.		
4	BASTONES NAVIDEÑOS SIN BASE	Garantizar las estructuras elaboradas en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 1/4, varilla corrugada 3/8, con una altura de 1,85 metros. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. Iluminado con manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	Unidad	50
5	TRINEO DE PAPA NOEL	Garantizar una estructura elaborada con diversos materiales, incluyendo varilla cuadrada de 9 mm, varilla lisa de 12 mm y ángulos metálicos. La estructura deberá contar con dimensiones de 1,40 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2,20 metros de alto, y pintarse con anticorrosivo y pintura negra. Además, deberá estar tejida artesanalmente con llanta de moto. El esquí se debe fabricar en tubo de 1 pulgada y 1/2 calibre 16, también pintado con anticorrosivo y pintura dorada. La estructura se suspenderá a una base de 1 metro de alto y un cuadrado de 1,20 metros, siendo desarmable al igual que los esquíes. Debe incluir una escalera para ascender al trineo, hecha en tubo cuadrado de 4x4 calibre 16. Junto con la estructura se deberán entregar dos renos suspendidos en la parte delantera, montados sobre una base de tubo de 2 pulgadas calibre 14, equipada con un motorreductor para simular un avance simultáneo. Los renos requieren una estructura de varilla de diferentes diámetros, incluyendo varilla corrugada de 3/8 y 1/4, así como varilla grafilada de 4,0 mm, forrados artesanalmente con fondos de botellas plásticas tipo ámbar e iluminados con manguera LED. Incluir un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	Unidad	1
6	ESTRELLAS ARTESANALES EN 3D	Garantizar estructura en 3D elaboradas en varilla grafilada de 4,0mm, con una altura de 60 cm de alto. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Tejidas artesanalmente con tiras de botella de plástico tipo PET. Iluminada con extensión luz led blanca lineal y secuenciador.	Unidad	30
7	ESFERAS ARTESANALES NAVIDEÑAS	Garantizar esferas tejidas artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET. Decoradas en su parte superior con flores artesanales elaboras en material tipo PET. Con 60 cm de		10

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
		diámetro y 60 cm de alto. Iluminada con manguera led colores variados. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	Unidad	
8	BOTAS ARTESANALES NAVIDEÑAS	Garantizar botas tejidas artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET y ámbar. Con decorativos y accesorios artesanales en el mismo material, 60 cm de alta y una base de 65 cm. Iluminadas manguera led. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	10
9	COPOS DE NIEVE ARTESANALES	Garantizar tejidos artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET. Con decorativos y accesorios artesanales en el mismo material. 65 cm de altura. Iluminadas manguera led color blanco. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	Unidad	30
10	REGALOS NAVIDEÑOS ARTESANALES	Garantizar estructura elaborada en varilla grafilada de 4,0mm. Con una altura de 50 cm y 50 cm de ancho, forrados en malla plástica, tejida con papel regalo brillante. Iluminado con manguera led de colores variados. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	15
11	BASTONES ARTESANALES NAVIDEÑOS COLGANTES	Garantizar figuras tejidos con tiras de botella plástica tipo PET. Con una altura de 60 cm y 13 cm de diámetro. Iluminados con manguera led. Incluyen un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	30
12	LAMPARAS ARTESANALES	Garantizar estructura elaborada en varilla grafilada de 4.0 mm, con una altura de 2.07 metros y un diámetro de 65 cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Tejidas artesanalmente con titas de botella plástica y fondos de botella tipo PET. De su base colgaran figuras artesanales (tubos plásticos, estrellitas de fondos de botella, picos de botella y cuadros plásticos). Iluminada con un bombillo reflector.	Unidad	6
13	ARBOL DE NAVIDAD	Garantizar la estructura con los siguientes materiales: Perfil estructural de 8x4, calibre 14 y 16. Tubo cuadrado de 5x5, calibre 16. Ángulos de hierro de 2 pulgadas por 3/16. La estructura estará pintada con un anticorrosivo primer industrial y pintura de color verde. Tendrá una altura de 10 metros en el frente y 6 metros, reduciéndose de forma triangular hasta llegar a cero, con un ancho de 2 metros. Contará con un balcón en la parte frontal, elaborado en piso de madera, destinado para la toma de fotografías. El árbol se dividirá en cinco (5) secciones, forrado con tapete tipo plástico y decoraciones artesanales hechas de material plástico tipo PET, junto con accesorios del mismo material. En la parte superior, habrá una estrella de un (1) metro, elaborada en varilla de 3/8, que estará iluminada. La	Unidad	1

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
		iluminación incluirá manguera LED y reflectores. Se incluye un (1) metro de cable dúplex calibre dieciséis (16) para su conexión, secuenciadores y dos (2) escaleras de ascenso y descenso, elaboradas en perfil estructural de 4x4, calibre 16.		
14	PIRÁMIDE DE REGALOS	Garantizar pirámide de regalos en material varilla 1/4. Con una altura de 4 metros y 6 metros largo. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura, forrados con malla plástica y papel regalo brillante. Decorados artesanalmente con material de plástico tipo PET con sus respectivas decoraciones del mismo material. iluminación con manguera led. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	Unidad	1
15	FIGURA DE VELA	Garantizar estructura en varilla corrugada 3/8 y de 1/4. Con una altura de 2,30 metros y anchura 40cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca. Decorado artesanalmente con material de plástico tipo PET y flores del mismo. Iluminación con manguera led blanca, verde, roja, amarilla y secuenciadores.	Unidad	30
16	TUNEL NAVIDEÑO	Garantizar túnel en tubo de 1 pulgada calibre 16, con una altura de 2,30 metros por 3 metros de ancho y 6 metros de largo. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura. Decorado artesanalmente con material de plástico tipo PET y los números del año en curso elaborados en varilla corrugada 3/8 y con una altura de 1,80 metros y una base en tubo cuadrado 4*4 calibre 16, Iluminación con manguera led con secuenciadores.	Unidad	1
17	MUÑECOS DE NIEVE	Garantizar una estructura en varilla corrugada 3/8 y de 1/4. Soportado en base ángulo 3/4. Con una altura de 1,75 metros. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura. Decorado artesanalmente con material de plástico tipo PET. Iluminación con manguera led blanca, amarilla, roja y secuenciadores.	Unidad	20
18	CAMPANAS	Garantizar campanas navideñas con estructura elaborada en alambre calibre 10 milímetros con una altura de 65 y ancho 60 cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca, decoradas artesanalmente con material plástico tipo PET, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.	Unidad	20
19	COLUMPIO DE MARIPOSA	Garantizar columpio elaborado en perfil estructural 3*4 calibre 14 y tubular cuadrado 4*4, varilla corrugada 3/8 y varilla corrugada 1/4, tubo de 1 pulgada calibre 14. Con una altura de 3 metros, decorado artesanalmente e iluminado con luces led con secuenciadores.	Unidad	1

Evento de apertura "Brillos de Navidad"

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
1	ESCENOGRAFÍA	Garantizar banner full color de 5 x 2.0 metros, para ubicar detrás de la tarima principal, alusivo al VIII festival "brillos de navidad", se deben colocar banderas del municipio de San José del Fragua, del Departamento y de la República de Colombia, junto con un atril de 1,20 metros de madera. Se requiere disponibilidad de micrófono inalámbrico derivado del sonido y un faldón con temática navideña frente a la tarima principal. además, se deben disponer de 150 sillas plásticas, que se ubicarán en la placa del polideportivo del parque central, se deben colocar 3 mesas con sus manteles (blancos y naranjas) y centros de mesa: Cada mesa deberá tener una botella de agua de 500 ml (total 40 botellas) y 150 gramos de maní servido en platos de porcelana, con diseño aprobado por el supervisor.	Global	1
2	SONIDO PROFESIONAL	Garantizar raider técnico requerido: se necesita una potencia total de 70,000 vatios, que cuente con los siguientes elementos. En cuanto a los equipos de sonido, se requieren 12 cabinas aéreas, 4 cajas para bajos de 2400 W cada una, y 4 cabinas activas para sonido de tarima de 1000 W cada una. Además, se necesitarán 25 piañas, 25 micrófonos, 1 ampleto de bajo, una consola digital de 40 canales, y se recomienda detallar el tipo y cantidad de potencias. También se requieren 20 cajas directas (DI) y 20 líneas para conectar instrumentos musicales. En lo que respecta a la iluminación, se necesitan 8 cabezas móviles, 16 pares LED, 6 cámaras de humo tipo lanza llamas, 1 consola de luces y 2 rompe nubes.	Global	1
3	COMIDA NAVIDEÑA	Garantizar comidas típicas navideñas, tradicionales (natilla, buñuelos y queso) en platos individuales para la comunidad que participe en la inauguración del VIII festival navideño.	Global	1500
4	PUBLICIDAD	Garantizar las vallas en banner full color de 6x3 metros, con ojaletes, alusiva al festival navideño del municipio de San José del Fragua. diseño concertado con el supervisor.	Unidad	2
5	CHALECOS	Asegurar la disponibilidad de chalecos de identificación en diferentes tallas para el personal de logística del evento "Brillos de Navidad".	Unidad	8
6	GORROS NAVIDEÑOS	Garantizar gorros navideños de algodón en color rojo y blanco: 70 para niños y 10 para adultos.	Unidad	80
7	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO Y UNIDADES	Garantizar la alimentación con un plato típico colombiano que incluya proteína, arroz, un carbohidrato, sopa y bebida, todo servido en porciones individuales y con cubiertos.	Unidad	50

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
	ORGANISMO DE SOCORRO)			
8	HIDRATACION	Garantizar pacas de agua x 15 unid. en bolsa tratada x 350 cc/cada una. para consumo humano.	Unidad	13
9	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Garantizar personal de logística durante el festival brillos de navidad del municipio de San José del Fragua, que colabore en la atención a la comunidad visitante y en la organización del evento.	Unidad	4
10	MAESTRO DE CEREMONIA	Garantizar un (1) presentador con experiencia en tal actividad, quien deberá lucir trajes acordes al evento.	Unidad	1
11	KIT MATERIALES DECORATIVOS	Garantizar luces navideñas y demás materiales decorativos para el palacio municipal, incluyendo guirnaldas, adornos en colores festivos, y elementos que resalten el espíritu navideño, asegurando una decoración atractiva y acogedora para la temporada.	Global	1
12	SOMBRILLA LED TRANSPARENTE (CON LUCES INTEGRADAS)	La sombrilla o paraguas con sistema de iluminación LED integrado es ideal para uso nocturno, presentaciones artísticas o como accesorio escénico. Su diseño general incluye una cúpula transparente tipo burbuja y varillas internas que albergan luces LED de colores (rojo, verde, amarillo, naranja y azul), además de un mango que cuenta con una luz adicional en la punta inferior, actuando como proyector LED blanco. Está fabricada con un toldo de plástico PVC o EVA transparente, resistente al agua, y su estructura está compuesta de varillas metálicas o de fibra de vidrio. El mango, de plástico ABS negro, incluye un compartimiento interno para baterías. El sistema de iluminación presenta luces LED distribuidas a lo largo de las varillas, alimentadas por 3 pilas AAA o una batería recargable, según el modelo, y su encendido se realiza mediante un botón en el mango; algunos modelos permiten el cambio de color o parpadeo intermitente. Las dimensiones aproximadas son un diámetro abierto de 90–100 cm y una longitud total de 80–85 cm. Adicionalmente, se incluyen guantes lisos, sin adornos ni bordados, con un corte clásico de cinco dedos y un ajuste medio que cubre hasta la muñeca. Estos guantes presentan costuras rectas y poco visibles para mantener un acabado limpio, disponibles en color blanco puro o blanco óptico, y están confeccionados en materiales como algodón elástico, que es transpirable, cómodo y lavable, o en poliéster o lycra para un ajuste más ceñido y un aspecto brillante.	Unidad	10

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
13	GORRO DE DUENDE	El gorro de duende es un accesorio alargado con una punta curva hacia adelante, confeccionado en tela verde y con orejas puntiagudas integradas. Su diseño cónico presenta una estructura alargada que termina en una punta curvada, con un corte en paneles triangulares unidos por costuras visibles, cubriendo la frente y los laterales de la cabeza hasta la nuca. El color principal es un verde brillante o esmeralda, mientras que las orejas son de un tono rosa pálido o beige rosado. Está hecho de fieltro grueso, polar o vellón suave, y puede incluir un forro interior opcional de algodón o lycra para mayor comodidad. Entre los detalles decorativos destacan las orejas puntiagudas cosidas a los laterales, elaboradas con tela de fieltro de doble capa, y la punta del gorro, que presenta una ligera curva o enrollado final, pudiendo incluir un alambre fino interno para darle forma.	Unidad	12
14	TRAJE DE JAZZ INFANTIL	Garantizar trajes infantiles de colores, con un fucsia o magenta en la parte superior que se degrada a naranja y amarillo en la falda, la cual cuenta con detalles de ribete naranja brillante. Está confeccionado en licra o spandex con lentejuelas brillantes para el cuerpo, mientras que la falda está hecha de tul o organza en capas voluminosas con terminaciones enrolladas. Para mayor comodidad, el forro interno es de satén o poliéster suave. Entre los detalles adicionales se incluyen volantes en los hombros con borde rígido en tono naranja, apliques de brillo o lentejuelas en el pecho, y una falda con forma de pétalos o nube, creando un efecto pomposo. El peinado complementario consiste en un moño alto adornado con una flor o pluma naranja.	Unidad	10
15	GORRO O SOMBRERO	Garantizar gorro de bufón, que presenta dos o tres puntas, se adorna con cascabeles metálicos o pompones en las puntas y está confeccionado en fieltro, terciopelo o satén, todo en armonía con el traje.	Unidad	40
16	MEDIAS NAVIDEÑAS	Las medias largas (hasta el muslo) o pantimedias completas están confeccionadas con materiales como licra, spandex, nylon o microfibra elástica de alta densidad, con un rango de 80 a 120 deniers. Su textura puede ser lisa o presentar un acabado brillante/satinado. En cuanto a los colores, se ofrecen combinaciones navideñas que incluyen rojo, verde, blanco, dorado o plateado, y pueden presentar rayas alternadas o diseños estampados.	Unidad	10

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
17	TRAJE ARLEQUÍN PLATEADO.	Garantizar traje con chaqueta o jubón: corte ajustado al torso, con cierre frontal mediante botones o cremallera oculta; material de satén, poliéster brillante, licra o tafetán; colores en combinación de 2 a 4 tonos vivos (rojo, verde, azul, amarillo, negro, blanco); diseño con patrón de rombos alternados, cada rombo de aproximadamente 8–10 cm por lado; detalles como ribetes dorados o plateados, mangas largas y cuello tipo bufón o en picos. Pantalones: corte ajustado o tipo bombacho hasta el tobillo o la rodilla; material igual al de la chaqueta; diseño con patrón de rombos coordinado con la parte superior; detalles que incluyen elástico en cintura y tobillos, a veces decorados con cascabeles pequeños. Gorro o sombrero: estilo gorro de bufón con dos o tres puntas; decoración con cascabeles metálicos o pompones en las puntas; material de fieltro, terciopelo o satén a juego con el traje. Accesorios opcionales: cuello de encaje o volantes blancos, máscara negra semirrígida (cubriendo ojos y nariz) y guantes blancos.	Unidad	12

Como contrapartida o aporte de la ESAL, es necesario:

1.3. PLAZO.

El plazo de duración del presente convenio de asociación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el cooperante y el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2025.

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio, por lo tanto, se requiere que el asociado cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con los compromisos pactados.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	FORMAL	NO FORMAL	GENERAL	ESPECÍFICA
Coordinador logístico	Profesional en áreas de la administración	Diplomado en logística	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la	• Acreditar mediante dos (02) Certificaciones haberse desempeñado como coordinador en

			fecha de obtención del Título profesional.	proyectos y/o programas sociales.
Apoyo logístico	Técnico y/o tecnólogo en artes	Seminario y/o taller en gestión cultural	Mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención del Título formal	• Acreditar mediante un (01) Certificación, haberse desempeñado como coordinador en proyectos y/o programas sociales.
Artesano (a)	N/A	Elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables	N/A	• Acreditar certificación de participar en la elaboración de figuras navideñas con material reciclable

La ESAL en su calidad de proponente, deberá allegar hojas de vida del personal anterior así:

- Cédula de ciudadanía
- Título bachiller cuando aplique
- Título de profesional o técnico cuando aplique (diploma o acta de grado)
- Certificaciones de experiencia
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, policía nacional vigentes.
- Carta de intención de participar en el proceso.

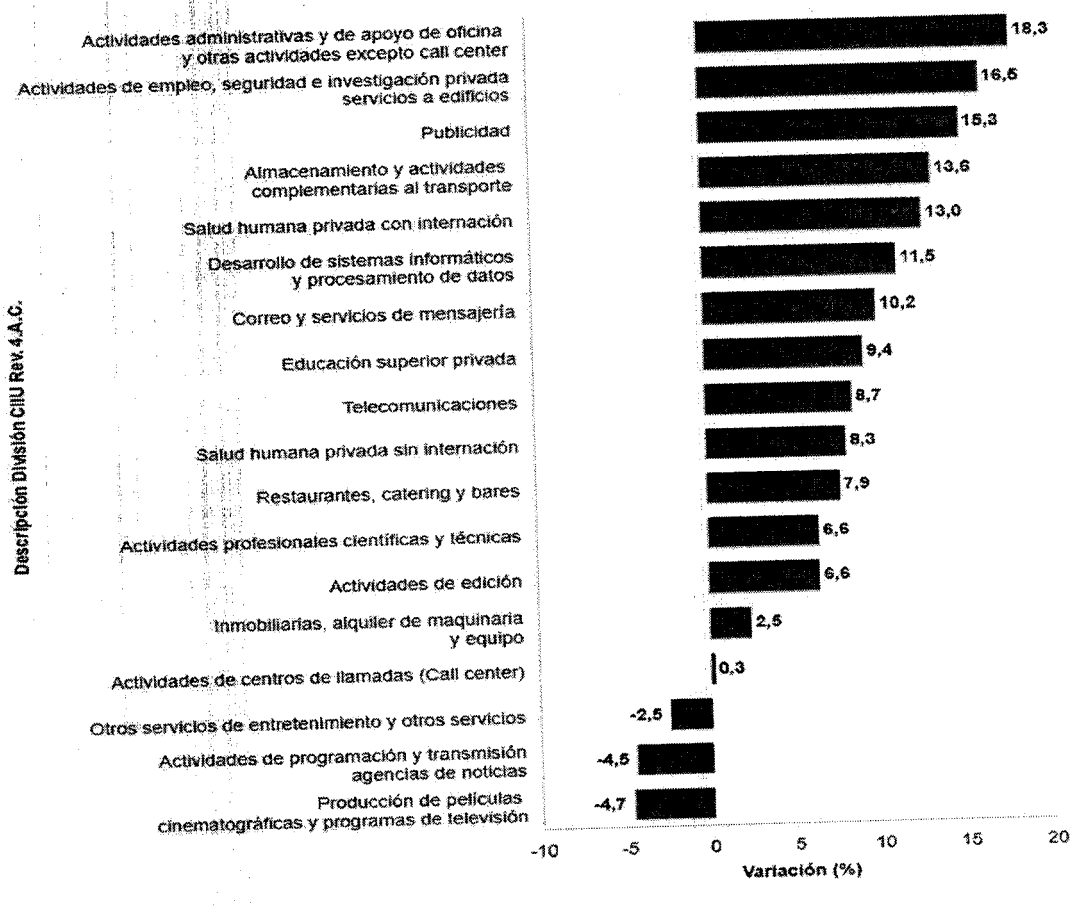
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ECONÓMICO.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EMS**

En Julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

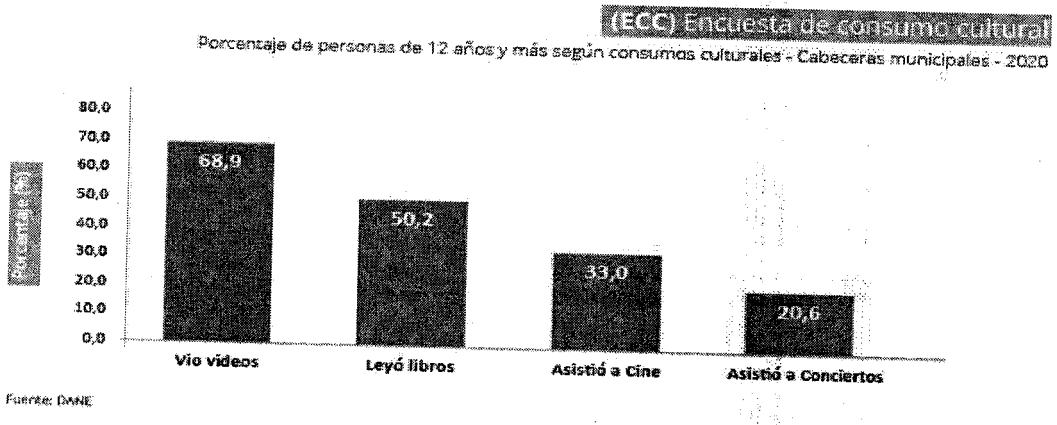
Variación anual de los ingresos nominales
Total, nacional.
Julio (2025p-2024)



En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

- **ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL (ECC)**

El evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).

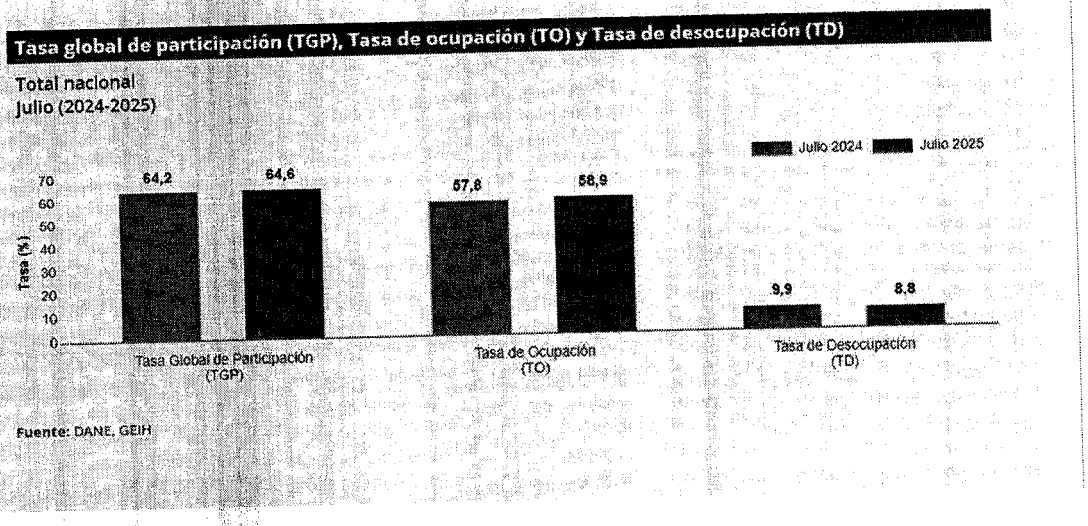


Fuente: DANE

La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (22,7%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (17,7), parques temáticos o de diversiones (14,1%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (12,1%).

- **MERCADO LABORAL – JULIO 2025.**

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

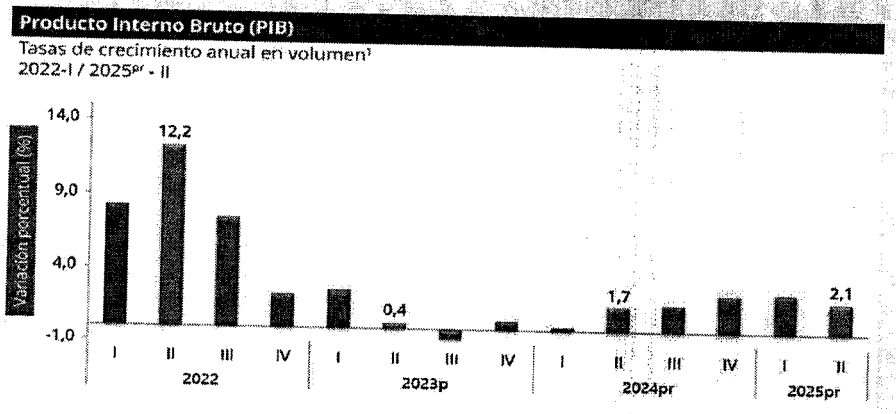
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024p

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,48	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,46	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	9,79	-0,22	-0,01	-0,50	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

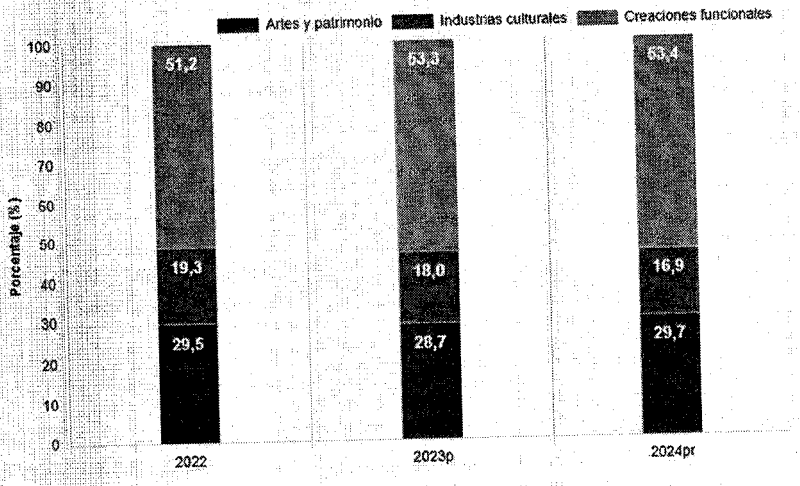
- **CUENTA SATÉLITE DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA (CSECC) 2022 - 2024**

Información 2022-2024

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa **(CSECC),** permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área
Total nacional
(2022 - 2024pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
pr preliminar

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

La participación promedio 2022 – 2024 por de las áreas en el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa (economía observada y micronegocios), fue de 52,6% para creaciones funcionales, 29,3% para artes y patrimonio y 18,1% para industrias culturales.

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)**

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

- **HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN NOMINAL DEL SALARIO MÍNIMO E INFLACIÓN**

El incremento nominal del salario es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2025 el incremento nominal del SMMLV es: ($1.423.500 / $1.300.000) – 100 % = 9,50 %.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2025 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2024; es decir, 5,20 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2025 el incremento real del SMMLV es de 4,30 %; así: 9,50 % – 5,20 % = 4,30 %.

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nominal mínimo e in
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %
2014	4,50 %	1,94 %	2,56 %
2013	4,02 %	2,44 %	1,58 %
2012	5,80 %	3,73 %	2,07 %
2011	4,00 %	3,17 %	0,83 %

EVOLUCION DELSALARIOMINIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE.

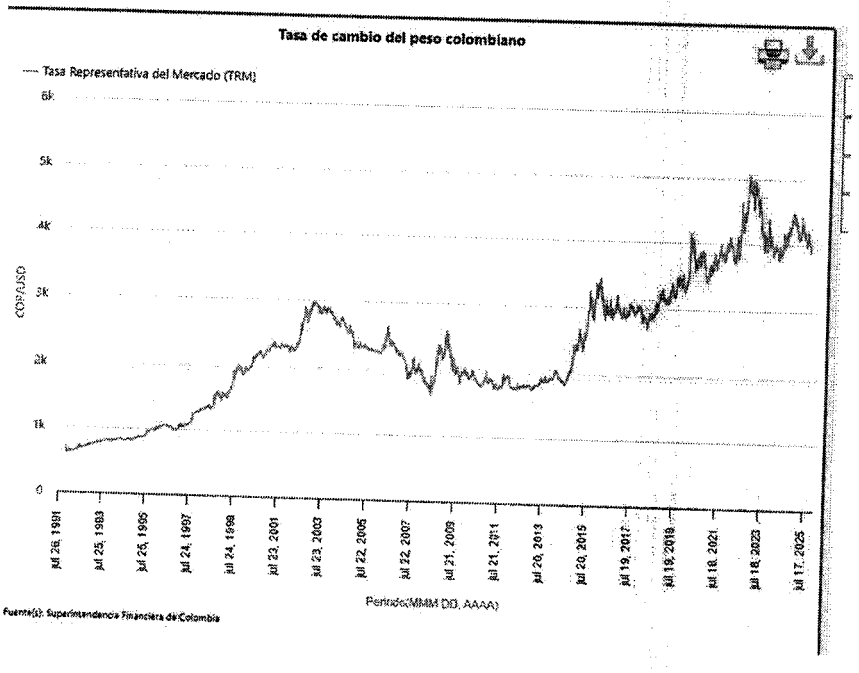
Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700
2015	$644.350	$74.000
2014	$616.000	$72.000
2013	$589.500	$70.500

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

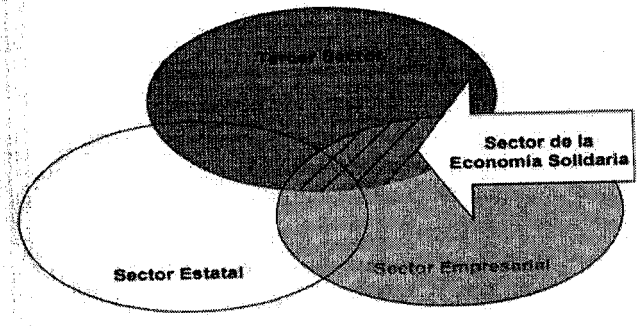
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público +MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).



2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Según el Conpes 3639 "*En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica*[1]:



Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

[1] Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera[2]:

	Cooperativas	Precooperativas	Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado	Fondos de empleados	Asociaciones mutuales
Definición	Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posea en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En Colombia, las cooperativas se dividen en razón del desarrollo de sus actividades de la siguiente manera: Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social mediante convenios con otras cooperativas. Cooperativas multiactivas: Se constituyen para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios (para sus asociados) en una sola entidad jurídica. Los servicios se organizan en secciones independientes según las características de cada tipo especializado de cooperativa. Cooperativas integrales: Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias de producción, distribución, consumo y prestación de servicios (a sus asociados).	Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas. Las precooperativas deben evolucionar a cooperativas en un término de cinco (5) años, prorrogables a juicio de la Superintendencia de la Economía Solidaria por un plazo igual.	Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueños y gestores de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las Precooperativas de Trabajo Asociado por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no están en posibilidad inmediata de organizarse como las Cooperativas de Trabajo Asociado, solo bajo la orientación y dirección de una entidad promotora, pueden realizar actividades permitidas para éstas últimas.	Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito. Pueden ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.	Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.
Edad	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años.	Organismos de economía solidaria, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la misma empresa.	Personas naturales y jurídicas.



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones.
- Fundaciones.
- Grupos de voluntariado.
- Organismos de acción comunal.

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economía solidaria

- Cooperativas y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*"; y que fue

[2] Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf

desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

Cifras del sector

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un reglón importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, autogestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo[3].

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: "*Las entidades sin fines de lucrativos, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía*"[4].

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (...) en 2012 estos conjuntos de entidades registraron ingresos netos de $129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (...) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los $30 billones al año[5].

De otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016. Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016[6].

---

[3] Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf

[4] DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: http://www.donoso.es/?p=286

[5] REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-animo-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049

[6] Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/

Perspectivas de crecimiento del sector

Este sector es optimista en sus perspectivas de crecimiento. Según Gestión Social ha tenido un crecimiento sostenido desde 1996, como lo evidencian datos del RUES. El promedio de entidades registradas entre el periodo de 1996 a 2015 es de 9.191 entidades, en lo corrido de 2016 a octubre se ha registrado 9.892 entidades, registrando un incremento del 8,5% frente al promedio y frente a lo registrado en diciembre de 2015 se registró un incremento del 8,3%, lo que significa que en 2016 el número de entidades sin ánimo de lucro nuevas en el Colombia presentará un incremento superior al promedio registrado en los años anteriores[7].

Cadena de producción

En primer lugar, debe tenerse en claro que la intervención de las ESAL se circunscribe a la intervención social o comunitaria, que puede ser entendida como la "*acción social, individual o grupal destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado*"[8].

Así las cosas, la cadena de producción debe describirse como un proyecto social o de intervención social. En esa medida, lo primero que debe definirse es la formulación del proyecto.

La literatura especializada recomienda para el efecto, la resolución de las siguientes preguntas clave:

¿QUÉ se quiere hacer?	*Naturaleza del proyecto*
¿POR QUÉ se quiere hacer?	*Origen y fundamentación*
¿PARA QUÉ se quiere hacer?	*Objetivos, propósitos*
¿CUÁNTO se quiere hacer?	*Metas*
¿DÓNDE se quiere hacer?	*Localización física y cobertura espacial*
¿CÓMO se va hacer?	*Actividades y tareas / Métodos y Técnicas*
¿CUANDO se va a hacer?	*Calendarización o cronograma (ubicación en el tiempo)*
¿A QUIÉNES va dirigido?	*Destinatarios o beneficiarios*
¿QUIENES lo van a hacer?	*Recursos humanos*
¿CON QUÉ se va a hacer? se va a costear?	*Recursos materiales* *Recursos financieros*

Fuente: (Ander-Egg y Aguilar: 2005)

[7] Ib.

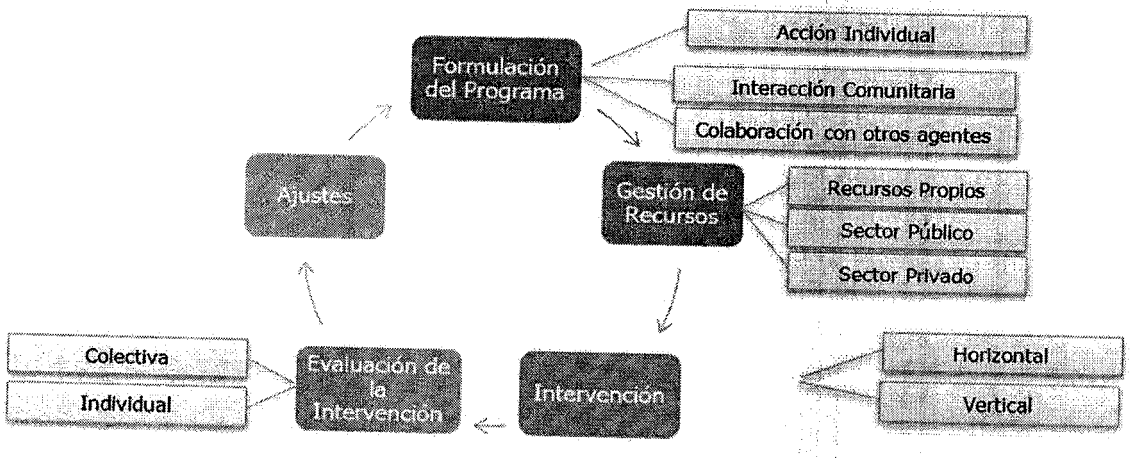
[8] MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf

Una vez definido el proyecto, la dinámica de la intervención puede ser horizontal o vertical. El Ministerio de la Protección Social en el documento de Gerencia Social[9], las clasifica así:

	Vertical		Horizontal
	Seudomonopolio público	Mercado salvaje	
ROLES			
Funciones Finanza-provision compra-provision	Integrado	Difuso	Separado
Proveedores	Centralizado	Autonomo atomizado	Autónomo pluralista
Demanda	Limitada (alguna voz)	Segregada (alguna escogencia)	*Empoderada* voz o escogencia
REGLAS			
Financiamiento	Público sigue los insumos	Privado sigue la capacidad de pago	Público sigue los resultados subsidios a la demanda
Coordinacion	Planificacion central	Atomizada	Competencia estructurada
Base de la regulacion	Mando y control	No	Normas basadas en los incentivos
Focus	Mercado de insumos	No	Mercado de productos
DINÁMICA	Controlados por proveedores	Capturados por los proveedores y los más ricos	Dinamizada por los compradores y usuarios
Los más pobres	Ignorados	Excluidos	*Empoderados*

Ahora, conforme a las dinámicas de las ESAL, su trabajo es de interacción con la comunidad y su esquema es cíclico, como se muestra en la siguiente figura:

[9] Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf



Precios del sector

Según el documento de Orientación Técnica 014 de la CTCP "*Las ESAL obtienen recursos de fuentes muy variadas. Estas fuentes van desde la venta de productos o la prestación de servicios hasta donaciones o contribuciones, pasando por una gran gama de modalidades, incluyendo situaciones como la donación del uso de activos sin transferencia del bien, o del tiempo de voluntarios. Cuando se trata de donaciones, el aspecto que más afecta la medición es el de las restricciones, a las que nos hemos referido repetidamente*"[10].
Así las cosas, dentro de la gama de recursos con que cuenta las ESAL, se encuentran:

- ✓ Aportes permanentes
- ✓ Recaudos para terceros
- ✓ Donaciones
- ✓ Contribuciones
- ✓ Cuotas de afiliación
- ✓ Subvenciones
- ✓ Contribuciones condicionadas
- ✓ Donaciones en especie
- ✓ Voluntariados
- ✓ Remuneración a costo de contratos y convenios

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

[10] CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Documento de Orientación Técnica 14. Orientación Técnica sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. 2015. En: http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf

2.3. REGULATORIO.

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017 art. No. 05
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

ACUERDOS MUNICIPALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Acuerdo MUNICIPAL No. 023 (18 DE DICIEMBRE DE 2020)	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL PARA LA JURISDICCIÓN DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA
ACUERDO MUNICIPAL No.014 (26 noviembre 2021)	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 023 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
ACUERDO MUNICIPAL № 006 25/05/2022	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ"
PROYECTO DE ACUERDO No. 007 28 DE MAYO 2024	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO IX DEL ACUERDO No. 023 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL PARA LA JURISDICCIÓN DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETA –" PARA MODIFICAR LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO APLICABLES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA"
ACUERDO municipal N°02 del 27 de febrero de 2024	Por medio de la cual se crea la estampilla para la justicia familiar en el municipio de San José del Fragua

Acuerdo Municipal No. 002 del 14 de febrero de 2020	Institucionalización Brillos de Navidad

Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Decreto 092 del 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Municipio de San José del Fragua -Caquetá para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente.

3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

Las ESAL identificadas en la región de acuerdo a la Fuente de Información https://siiflorencia.confecamaras.co, y datos del SECOP II son las siguientes:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETAASOMUPCAR	828001725-1			X

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
2	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA	900536486-1	x		
3	CORPORACION AMAZONIA VIVA Y PRODUCTIVA	901458260-3	x		
4	CORPORACION AMAZONIA VIVE	901113127-0	x		
5	CORPORACION AMAZONICA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CAQUETA	901075080-1	x		
6	CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMA	828002021-8	x		
7	CORPORACION ARA DE LA AMAZONIA	900831792-5	x		
8	CORPORACIÒN ARTISTICA TIERRA FIRME	900377288-7	x		
9	CORPORACION CENTRO RURAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA PARA LA AMAZONIA	901466283-6	x		
10	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306-1	x		
11	CORPORACIÓN COMPAÑIA UNIFICADA DE ARTES NUBALE	901197838-9	x		
12	CORPORACION COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL Y ECOTURISTICA DEL CAQUETA	900839690-9	X		
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PIEDEMONTE ANDINO-AMAZONICO	9005290583	X		
14	CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	900623092-6	X		
15	CORPORACION DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL PARA LA PAZ ALBANIA	901421748-5	X		
16	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	900582157-9			X
17	CORPORACION KAMANI	828000708-1	X		
18	CORPORACION MANIGUA	900128105-0	X		
19	CORPORACION NACIONAL AUMENTANDO EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	900991171-7	X		
20	CORPORACION NIRAIMA	900488159-1	X		
21	CORPORACION NUCLEO DOS GUAYAS CAGUAN	900488993-8	x		

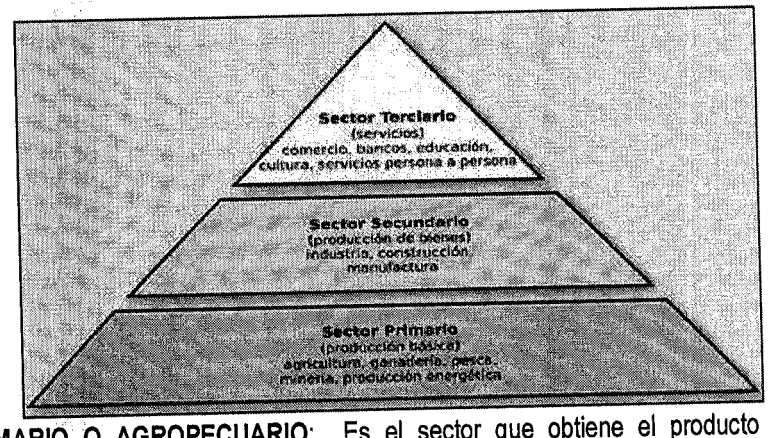
ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
22	CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE EL DONCELLO ESCUELA DE MUSICA	900901347-1	x		
23	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA - JAPURA	900518144-1	x		
24	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA REGION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE PAZ KAPOK	901035604-8	x		
25	CORPORACION RENACER	830132757 4	x		
26	CORPORACION RENACER DE LA AMAZONIA	900990905-1	x		
27	CORPORACION TURISTICA COMUNITARIA ANDINO AMAZONICA	901266987-4	x		
28	CORPORACION TURISTICA DE PUERTO RICO CAQUETA	901358708-1	x		
29	CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA	900291960-8	x		
30	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	x		
31	FUNDACION AMAZONIA CANEK	901051099-5	x		
32	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	x		
33	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806 - 5	x		
34	FUNDACION ARTEPAZ	901037014-1	x		
35	FUNDACION ARTISTICA EXPRESION LATINA	901171020-9	x		
36	FUNDACION ARTISTICA Y DEPORTIVA HERENCIA CAQUETEÑA	901131678-3	x		
37	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998-7	x		
38	FUNDACION SOCIAL GALILEA	901361431-8	x		
39	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE COMPARTE.	828002534-4	x		
40	LA CORPORACION MISION AMOR	901466498-2	x		
41	RENACER SOCIAL - CORPORACION	901394479-2	x		
42	FUNDACION INTEGRAL PARA APOYARTE Y KRECER ISRB	900860058-0	x		
43	FUNCAFEPRO	901666403-1	x		
44	FUNDECON	805000734	x		
45	planet for live	900833440	x		

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
46	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	x		
47	FUNDEPRO	900.044.471 - 1			x
48	PROSERCOM	900134428		x	
49	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	x		
50	Asociación bienestar de Vida	900339885	x		
51	FUNDAFES	900582157-9		x	
52	FUNDCION MANBE	828002490-9	x		
53	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	x		
54	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	x		
55	**FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S**	901152105-5	x		
56	FUNDACION SACODAL	901878437	x		
57	ASOMATICURU	828002333-0	x		
58	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	x		
59	FUNDASID	900136141-1	x		
60	FUNDAINTI	901094746-7	x		
61	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	x		
62	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
63	FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	901449056-9	X		
64	FUNDANACER	901830405 9	x		
65	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	x		
66	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	x		
67	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	x		
68	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	X		
69	FUNDEPROGRESO	900789473-1	X		
70	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8		X	
71	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2			
72	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	X		
73	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	X		
74	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	X		
75	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306			X
76	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	X		
77	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	900439716 5		X	
78	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5		X	
79	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	X		
80	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	X		

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
			MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
81	FUNDACION PEQUEÑAS HUELLAS JUVENILES	901110924-0	X		

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.



3.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

3.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollan en le ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las ESAL identificadas como potenciales Cooperantes en el presente proceso, cuentan con la total capacidad de ejecutar el convenio con cada una de las condiciones establecidas y en los lugares que la administración Municipal lo requiere.

El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir, se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Municipio de Albania y Florencia (Caquetá).

El proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características, aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

Las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, teniendo en cuenta y formación y creación, encuentran su reconocimiento en la Constitución Política.

El artículo 2° de la Constitución Política establece, de manera general, los fines esenciales del Estado colombiano, entre los que se destacan el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad y la garantía efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. En forma paralela, reconoce que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Es interesante observar cómo la doctrina ha reconocido que por virtud de dicho artículo "(...) el Estado debe proteger y atender de manera especial a todas las personas, incluso a las que, por su condición de debilidad manifiesta, económica, física y mental, requieran de esa tutela".1.

Es de considerar que en Colombia las entidades sin ánimo de lucro conforman un sector que colabora con el Estado en cumplimiento de las finalidades que a él se le atribuyen. Nadie dudaría, por ejemplo, que, independientemente de la forma asociativa, el servicio a la comunidad es en últimas el propósito inspirador de estas organizaciones.

Las entidades sin ánimo de lucro, son hoy en día uno de los vinculos más idóneos para la consolidación de la justicia, la igualdad y las libertades sociales. Las entidades sociales materializan el interés general y, a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no solo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, el sector no lucrativo tiene como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado, con el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.

El sentido del servicio social se vislumbra como una parte importante del aporte positivo de estas organizaciones a la sociedad; se piensa, por ejemplo, en el papel que las mismas desempeñan como entes colaboradores del Estado en el cumplimiento de las funciones de bienestar social que a él le competen, en campos tan sensibles y vulnerables como el de la salud, la alimentación, la protección de la niñez, el deporte, la recreación, tercera edad, de los desplazados por el conflicto interno, etc.

Una arista muy importante del reconocimiento constitucional del Estado hacia estas entidades sin ánimo de lucro tiene que ver con el compromiso indefinido en el tiempo por parte del sector, de proyectar y consolidar un poder de convocatoria, capaz de generar confianza y legitimidad frente al Estado y la opinión pública.

En definitiva, se trata de generar los mecanismos que permitan contribuir a expandir la legitimidad del sector de entidades no lucrativas, siempre con un marco referente de actuación y el decidido e irrestricto apoyo a la comunidad.

La legitimidad y la confianza que despierten en el público estas organizaciones con su mayor bien y un recurso indispensable para su supervivencia. Esta legitimidad está relacionada con el mecanismo de la rendición de cuentas, lo cual implica que ellas se hagan responsables de sus mandatos ante determinados grupo y audiencias.

En la práctica estas organizaciones sin fines de lucro deben tomar en cuenta diversas fuentes de legitimidad. Está la *legitimidad moral*, basada en valores morales con suficiente aceptación y fuerza para su reconocimiento; la *legitimidad técnica*, que surge del conocimiento y la experiencia en su trabajo social; la *legitimidad política*, derivada de la representatividad democrática, y la *legitimidad legal*, que tiene como soporte el cumplimiento de los estándares y expectativas legales.

Otra arista muy importante del reconocimiento constitucional es el mandato claro del artículo 38 de la Constitución Política, norma que establece el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los particulares realizan en la sociedad. De la consagración de este derecho se desprende el *ejercicio libre y voluntario de*

los ciudadanos encaminados a fundar o a integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos. Del ejercicio del libre derecho de asociación igualmente se origina la posibilidad de lograr un conjunto organizado de personas que de manera autónoma se unan en torno a un fin común dentro de las distintas formas de agrupación previstas en la ley. Con respecto, resulta interesante e ilustrativo lo siguiente:

"Este derecho universal, consagrado en nuestra constitución, posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones civiles, e incluso comerciales (estas además tienen un reconocimiento en otra norma constitucional, igual que sucede con los sindicatos), con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, para desarrollar los fines que se definan en su objeto"

3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

El Municipio de san José del Fragua – Caquetá con el propósito de establecer el valor probable del servicio que demanda la entidad, se realizó el promedio de 3 cotizaciones, arrojando el siguiente resultado:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL NOVENO (9°) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO NO. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 PROMOVIENDO LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ.					***cotización 1 FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS***	***cotización 2 FUNDACION NACIONAL VOLVERA NACER***	***cotización 3 FUNDACION ECO-ARTE FRAGUEÑOS***	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL, PROMEDIO**
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**		
1	CAMELLO PARADO	Garantizar una estructura elaborada en varilla con los siguientes diámetros: varilla grafilada de 4,0 mm, varilla corrugada de 1/4" y varilla corrugada de 3/8", con una altura de 2,30 metros y un largo de 3,30 metros, soportada sobre una base de ángulo metálico de 1½" × 1/4". Estructura pintada con tratamiento	UND	1	$12.000.000,00	$ 12.350.000	$ 15.598.000	$ 13.316.000	$13.316.000

		anticorrosivo y pintura de color blanco, forrada artesanalmente con material plástico ámbar de imitación de pelaje. Asimismo, debe incluir sus respectivos accesorios: aperos de cabeza y una alfombra elaborada de manera artesanal con tapas de botellas. La figura debe contar con iluminación mediante manguera LED y reflectores, incluyendo un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.							
2	CAMELLO EN POSTURA ECHADO	Garantizar una estructura elaborada en varilla de diferentes diámetros, varilla grafilada 4,0 mm, varilla corrugada 1/4, varilla corrugada 3/8, con una altura de 2,80 metros y de largo 3 metros, Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Con sus respectivos accesorios aperos de cabeza y silla. Con silla en la parte superior del lomo para sentarse y sombrilla en la parte superior decorada artesanalmente con material reciclable, cuello rotativo de izquierda a derecha con instalación de motorreductor que permita el movimiento. Forrado artesanalmente con material plástico ámbar con imitación de pelaje. Iluminado con manguera led, sus accesorios	UND	1	$ 13.000.000,00	$ 12.350.000	$ 12.597.000	$ 12.649.000	$ 12.649.000

		(sombrilla, silla) iluminados, incluyendo un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.							
3	BASTONES NAVIDEÑOS CON BASE	Garantizar estructura elaborada en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 3/8, varilla corrugada 1/4 con una altura de 2.10 metros, soportado en base de ángulo metálico de 1 pulgada y 1/2*1/4. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. Iluminado con manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	UND	60	$ 850.000,00	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 60.000.000
4	BASTONES NAVIDEÑOS SIN BASE	Garantizar estructura elaborada en varilla de diferentes diámetros, varilla corrugada 1/4, varilla corrugada 3/8, con una altura de 1,85 metros. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Decorado artesanalmente con fondos de botella plástica en forma de estrella y flores elaboradas en material PET. Iluminado con	UND	50	$ 800.000,00	$ 890.000	$ 776.600	$ 822.200	$ 41.110.000

		manguera led blanca en su contorno y en forma de zigzag de color rojo simulando las franjas. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.							
5	TRINEO DE PAPA NOEL	Garantizar una estructura elaborada con diversos materiales, incluyendo varilla cuadrada de 9 mm, varilla lisa de 12 mm y ángulos metálicos. La estructura deberá contar con dimensiones de 1,40 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2,20 metros de alto, y pintarse con anticorrosivo y pintura negra. Además, deberá estar tejida artesanalmente con llanta de moto. El esquí se debe fabricar en tubo de 1 pulgada y 1/2 calibre 16, también pintado con anticorrosivo y pintura dorada. La estructura se suspenderá a una base de 1 metro de alto y un cuadrado de 1,20 metros, siendo desarmable al igual que los esquíes. Debe incluir una escalera para ascender al trineo, hecha en tubo cuadrado de 4x4 calibre 16. Junto con la estructura se deberán entregar dos renos suspendidos en la parte delantera, montados sobre una base de tubo de 2 pulgadas calibre 14,	UND	1	$ 18.000.000,00	$ 17.100.000	$ 17.400.000	$ 17.500.000	$ 17.500.000

		equipada con un motorreductor para simular un avance simultáneo. Los renos requieren una estructura de varilla de diferentes diámetros, incluyendo varilla corrugada de 3/8 y 1/4, así como varilla grafilada de 4,0 mm, forrados artesanalmente con fondos de botellas plásticas tipo ámbar e iluminados con manguera LED. Incluir un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.							
6	ESTRELLAS ARTESANALES EN 3D	Garantizar estructura en 3D elaboradas en varilla grafilada de 4,0mm, con una altura de 60 cm de alto. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Tejidas artesanalmente con tiras de botella de plástico tipo PET. Iluminada con extensión luz led blanca lineal y secuenciador.	UND	30	$ 600.000,00	$ 570.000	$ 600.000	$ 590.000	$ 17.700.000
7	ESFERAS ARTESANALES NAVIDEÑAS	Garantizar esferas tejidas artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET. Decoradas en su parte superior con flores artesanales elaboras en material tipo PET. Con 60 cm de diámetro y 60 cm de alto. Iluminada con manguera led colores variados. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	UND	10	$ 600.000,00	$ 570.000	$ 600.000	$ 590.000	$ 5.900.000

8	BOTAS ARTESANALES NAVIDEÑAS	Garantizar botas tejidas artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET y ámbar. Con decorativos y accesorios artesanales en el mismo material, 60 cm de alta y una base de 65 cm. Iluminadas manguera led. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	UND	10	$ 900.000,00	$ 855.000	$ 900.000	$ 885.000	$ 8.850.000
9	COPOS DE NIEVE ARTESANALES	Garantizar tejidos artesanalmente con tiras de botella plástica tipo PET. Con decorativos y accesorios artesanales en el mismo material. 65 cm de altura. Iluminadas manguera led color blanco. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión y secuenciadores.	UND	30	$ 700.000,00	$ 665.000	$ 822.000	$ 729.000	$ 21.870.000
10	REGALOS NAVIDEÑOS ARTESANALES	Garantizar estructura elaborada en varilla grafilada de 4,0mm. Con una altura de 50 cm y 50 cm de ancho, forrados en malla plástica, tejida con papel regalo brillante. Iluminado con manguera led de colores variados. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	UND	15	$ 600.000,00	$ 570.000	$ 600.000	$ 590.000	$ 8.850.000
11	BASTONES ARTESANALES NAVIDEÑOS	Garantizar figuras tejidos con tiras de botella plástica tipo PET. Con una altura de 60 cm y 13 cm de diámetro. Iluminados con manguera led. Incluyen un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	UND	30	$ 700.000,00	$ 665.000	$ 657.000	$ 674.000	$ 20.220.000

	COLGANTES								
12	LAMPARAS ARTESANALES	Garantizar estructura elaborada en varilla grafilada de 4.0 mm, con una altura de 2.07 metros y un diámetro de 65 cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura color blanco. Tejidas artesanalmente con titas de botella plástica y fondos de botella tipo PET. De su base cuelgan figuras artesanales (tubos plásticos, estrellitas de fondos de botella, picos de botella y cuadros plásticos). Iluminada con un bombillo reflector.	UND	6	$ 1.700.000,00	$ 1.445.000	$ 1.700.000	$ 1.615.000	$ 9.690.000
13	ARBOL DE NAVIDAD	Garantizar la estructura con los siguientes materiales: Perfil estructural de 8x4, calibre 14 y 16. Tubo cuadrado de 5x5, calibre 16. Ángulos de hierro de 2 pulgadas por 3/16. La estructura estará pintada con un anticorrosivo primer industrial y pintura de color verde. Tendrá una altura de 10 metros en el frente y 6 metros, reduciéndose de forma triangular hasta llegar a cero, con un ancho de 2 metros. Contará con un balcón en la parte frontal, elaborado en piso de madera, destinado para la toma de fotografías. El árbol se dividirá en cinco (5) secciones, forrado con	UND	1	$ 30.000.000,00	$ 31.350.000	$ 32.400.000	$ 31.250.000	$ 31.250.000

		tapete tipo plástico y decoraciones artesanales hechas de material plástico tipo PET, junto con accesorios del mismo material. En la parte superior, habrá una estrella de un (1) metro, elaborada en varilla de 3/8, que estará iluminada. La iluminación incluirá manguera LED y reflectores. Se incluye un (1) metro de cable dúplex calibre dieciséis (16) para su conexión, secuenciadores y dos (2) escaleras de ascenso y descenso, elaboradas en perfil estructural de 4x4, calibre 16.							
14	PIRÁMIDE DE REGALOS	Garantizar pirámide de regalos en material varilla 1/4. Con una altura de 4 metros y 6 metros largo. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura, forrados con malla plástica y papel regalo brillante. Decorados artesanalmente con material de plástico tipo PET con sus respectivas decoraciones del mismo material. iluminación con manguera led. Incluye un (1) metro de cable dúplex calibre 16 para su conexión.	UND	1	$ 12.000.000,00	$ 11.400.000	$ 11.628.000	$ 11.676.000	$ 11.676.000
15	FIGURA DE VELA	Garantizar estructura en varilla corrugada 3/8 y de 1/4. Con una altura de 2,30 metros y anchura 40cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca. Decorado	UND	30	$ 1.000.000,00	$ 950.000	$ 969.000	$ 973.000	$ 29.190.000

		artesanalmente con material de plástico tipo PET y flores del mismo. Iluminación con manguera led blanca, verde, roja, amarilla y secuenciadores.							
16	TUNEL NAVIDEÑO	Garantizar túnel en tubo de 1 pulgada calibre 16, con una altura de 2,30 metros por 3 metros de ancho y 6 metros de largo. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura. Decorado artesanalmente con material de plástico tipo PET y los números del año en curso elaborados en varilla corrugada 3/8 y con una altura de 1,80 metros y una base en tubo cuadrado 4*4 calibre 16, Iluminación con manguera led con secuenciadores.	UND	1	$ 14.000.000,00	$ 13.400.000	$ 13.186.999	$ 13.529.000	$ 13.529.000
17	MUÑECOS DE NIEVE	Garantizar una estructura en varilla corrugada 3/8 y de 1/4. Soportado en base ángulo 3/4. Con una altura de 1,75 metros. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura. Decorado artesanalmente con material de plástico tipo PET. Iluminación con manguera led blanca, amarilla, roja y secuenciadores.	UND	20	$ 1.500.000,00	$ 1.425.000	$ 1.500.000	$ 1.475.000	$ 29.500.000
18	CAMPANAS	Garantizar campanas navideñas con estructura elaborada en alambre calibre 10 milímetros con una altura de 65 y ancho 60 cm. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura	UND	20	$ 750.000,00	$ 900.000	$ 870.000	$ 840.000	$ 16.800.000

		blanca, decoradas artesanalmente con material plástico tipo PET, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.							
19	COLUMPIO DE MARIPOSA	Garantizar columpio elaborado en perfil estructural 3*4 calibre 14 y tubular cuadrado 4*4, varilla corrugada 3/8 y varilla corrugada 1/4, tubo de 1 pulgada calibre 14. Con una altura de 3 metros, decorado artesanalmente e iluminado con luces led con secuenciadores.	UND	1	$ 9.800.000,00	$ 11.000.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000
SUBTOTAL									**$380.000.000**

ÍTEM	*ACTIVIDAD*	*DESCRIPTICIÓN TÉCNICA*	*MEDIDA*	*CANTIDAD*	*cotización 1 FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS*	*cotización 2 FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER*	*cotización 3 FUNDACION ECO-ARTE FRAGUEÑOS*	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL, PROMEDIO
1	ESCENOGRAFÍA	Garantizar banner full color de 5 x 2.0 metros, para ubicar detrás de la tarima principal, alusivo al VIII festival "brillos de navidad", se deben colocar banderas del municipio de San José del Fragua, del Departamento y de la República de Colombia, junto con un atril de 1,20 metros de madera. Se requiere disponibilidad de micrófono inalámbrico derivado del sonido y un faldón con	Global	1	$ 5.071.000,00	$ 4.826.000	$ 4.923.000	$ 4.940.000	$ 4.940.000

		temática navideña frente a la tarima principal. además, se deben disponer de 150 sillas plásticas, que se ubicarán en la placa del polideportivo del parque central, se deben colocar 3 mesas con sus manteles (blancos y naranjas) y centros de mesa: Cada mesa deberá tener una botella de agua de 500 ml (total 40 botellas) y 150 gramos de maní servido en platos de porcelana, con diseño aprobado por el supervisor.							
2	SONIDO PROFESIONAL	Garantizar raider técnico requerido: se necesita una potencia total de 70,000 vatios, que cuente con los siguientes elementos. En cuanto a los equipos de sonido, se requieren 12 cabinas aéreas, 4 cajas para bajos de 2400 W cada una, y 4 cabinas activas para sonido de tarima de 1000 W cada una. Además, se necesitarán 25 piañas, 25 micrófonos, 1 ampleto de bajo, una consola digital de 40 canales, y se recomienda detallar el tipo y cantidad de potencias. También se requieren 20 cajas directas (DI) y 20 líneas para conectar instrumentos musicales. En lo que respecta a la iluminación, se necesitan 8 cabezas móviles, 16 pares LED, 6 cámaras de humo tipo lanza llamas, 1 consola de luces y 2 rompe nubes.	Global	1	$ 19.000.000,00	$ 18.000.000	$ 18.900.000	$ 18.633.333	$ 18.633.333

3	COMIDA NAVIDEÑA	Grantizar comidas típicas navideñas, tradicionales (natilla, buñuelos y queso) en platos individuales para la comunidad que participe en la inauguración del VIII festival navideño.	Global	1500	$ 6.000,00	$ 5.700	$ 6.000	$ 5.900	$ 8.850.000
4	PUBLICIDAD	Garantizar las vallas en banner full color de 6x3 metros, con ojaletes, alusiva al festival navideño del municipio de san josé del fragua. diseño concertado con el supervisor.	Unidad	2	$ 1.020.000,00	$ 969.000	$ 990.000	$ 993.000	$ 1.986.000
5	CHALECOS	Asegurar la disponibilidad de chalecos de identificación en diferentes tallas para el personal de logística del evento "Brillos de Navidad".	Unidad	8	$ 72.000,00	$ 68.400	$ 69.000	$ 69.800	$ 558.400
6	GORROS NAVIDEÑOS	Grantizar gorros navideños de algodón en color rojo y blanco: 70 para niños y 10 para adultos.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 11.000	$ 16.000	$ 13.000	$ 1.040.000
7	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO Y UNIDADES ORGANISMO DE SOCORRO)	Garantizar la alimentación con un plato típico colombiano que incluya proteína, arroz, un carbohidrato, sopa y bebida, todo servido en porciones individuales y con cubiertos.	Unidad	50	$ 18.000,00	$ 17.100	$ 17.400	$ 17.500	$ 875.000
8	HIDRATACION	Garantizar pacas de agua x 15 unid. en bolsa tratada x 350 cc/cada una. para consumo humano.	Unidad	13	$ 9.500,00	$ 8.600	$ 8.900	$ 9.000	$ 117.000
9	PERSONAL DE	Garantizar personal de logística durante el festival brillos de navidad del	Unidad	4	$ 1.067.500,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.022.500	$ 4.090.000

	LOGÍSTICA	municipio de San José del Fragua, que colabore en la atención a la comunidad visitante y en la organización del evento.							
10	MAESTRO DE CEREMONIA	Garantizar un (1) presentador con experiencia en tal actividad, quien deberá lucir trajes acordes al evento.	Unidad	1	$ 800.000,00	$ 760.000	$ 870.000	$ 810.000	$ 810.000
11	KIT MATERIALES DECORATIVOS	Garantizar luces navideñas y demás materiales decorativos para el palacio municipal, incluyendo guimaldas, adornos en colores festivos, y elementos que resalten el espíritu navideño, asegurando una decoración atractiva y acogedora para la temporada.	Global	1	$ 5.090.000,00	$ 4.900.000	$ 4.965.814	$ 4.985.271	$ 4.985.271
12	Sombrilla LED Transparente (con luces integradas)	La sombrilla o paraguas con sistema de iluminación LED integrado es ideal para uso nocturno, presentaciones artísticas o como accesorio escénico. Su diseño general incluye una cúpula transparente tipo burbuja y varillas internas que albergan luces LED de colores (rojo, verde, amarillo, naranja y azul), además de un mango que cuenta con una luz adicional en la punta inferior, actuando como proyector LED blanco. Está fabricada con un toldo de plástico PVC o EVA transparente, resistente al agua, y su estructura está compuesta de varillas metálicas o de fibra de vidrio. El mango, de plástico ABS negro, incluye un compartimiento interno para	Unidad	10	$ 61.600,00	$ 60.000	$ 59.000	$ 60.200	$ 602.000

		baterías. El sistema de iluminación presenta luces LED distribuidas a lo largo de las varillas, alimentadas por 3 pilas AAA o una batería recargable, según el modelo, y su encendido se realiza mediante un botón en el mango; algunos modelos permiten el cambio de color o parpadeo intermitente. Las dimensiones aproximadas son un diámetro abierto de 90–100 cm y una longitud total de 80–85 cm. Adicionalmente, se incluyen guantes lisos, sin adornos ni bordados, con un corte clásico de cinco dedos y un ajuste medio que cubre hasta la muñeca. Estos guantes presentan costuras rectas y poco visibles para mantener un acabado limpio, disponibles en color blanco puro o blanco óptico, y están confeccionados en materiales como algodón elástico, que es transpirable, cómodo y lavable, o en poliéster o lycra para un ajuste más ceñido y un aspecto brillante.							
13	Gorro de duende	El gorro de duende es un accesorio alargado con una punta curva hacia adelante, confeccionado en tela verde y con orejas puntiagudas integradas. Su diseño cónico presenta una estructura alargada que termina en una punta curvada, con un corte en paneles triangulares unidos por costuras visibles, cubriendo la frente y los	Unidad	12	$ 20.000,00	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.333	$ 231.996

		laterales de la cabeza hasta la nuca. El color principal es un verde brillante o esmeralda, mientras que las orejas son de un tono rosa pálido o beige rosado. Está hecho de fieltro grueso, polar o vellón suave, y puede incluir un forro interior opcional de algodón o lycra para mayor comodidad. Entre los detalles decorativos destacan las orejas puntiagudas cosidas a los laterales, elaboradas con tela de fieltro de doble capa, y la punta del gorro, que presenta una ligera curva o enrollado final, pudiendo incluir un alambre fino interno para darle forma.							
14	Traje de jazz infantil	Garantizar trajes infantiles de colores, con un fucsia o magenta en la parte superior que se degrada a naranja y amarillo en la falda, la cual cuenta con detalles de ribete naranja brillante. Está confeccionado en licra o spandex con lentejuelas brillantes para el cuerpo, mientras que la falda está hecha de tul o organza en capas voluminosas con terminaciones enrolladas. Para mayor comodidad, el forro interno es de satén o poliéster suave. Entre los detalles adicionales se incluyen volantes en los hombros con borde rígido en tono naranja, apliques de brillo o lentejuelas en el pecho, y una falda con forma de	Unidad	10	$ 205.000,00	$ 195.400	$ 199.000	$ 199.800	$ 1.998.000

		pétalos o nube, creando un efecto pomposo. El peinado complementario consiste en un moño alto adornado con una flor o pluma naranja.							
15	Gorro o sombrero	Garantizar gorro de bufón, que presenta dos o tres puntas, se adorna con cascabeles metálicos o pompones en las puntas y está confeccionado en fieltro, terciopelo o satén, todo en armonía con el traje.	Unidad	40	$ 7.000,00	$ 5.500	$ 5.500	$ 6.000	$ 240.000
16	Medias navideñas	Las medias largas (hasta el muslo) o pantimedias completas están confeccionadas con materiales como licra, spandex, nylon o microfibra elástica de alta densidad, con un rango de 80 a 120 deniers. Su textura puede ser lisa o presentar un acabado brillante/satinado. En cuanto a los colores, se ofrecen combinaciones navideñas que incluyen rojo, verde, blanco, dorado o plateado, y pueden presentar rayas alternadas o diseños estampados.	Unidad	10	$ 15.000,00	$ 14.600	$ 14.500	$ 14.700	$ 147.000
17	Traje arlequín plateado.	Garantizar traje con chaqueta o jubón: corte ajustado al torso, con cierre frontal mediante botones o cremallera oculta; material de satén, poliéster brillante, licra o tafetán; colores en combinación de 2 a 4 tonos vivos (rojo, verde, azul, amarillo, negro, blanco); diseño con patrón de rombos alternados, cada rombo de aproximadamente 8–10 cm	Unidad	12	$ 425.000,00	$ 400.000	$ 399.000	$ 408.000	$ 4.896.000

		por lado; detalles como ribetes dorados o plateados, mangas largas y cuello tipo bufón o en picos. Pantalones: corte ajustado o tipo bombacho hasta el tobillo o la rodilla; material igual al de la chaqueta; diseño con patrón de rombos coordinado con la parte superior; detalles que incluyen elástico en cintura y tobillos, a veces decorados con cascabeles pequeños. Gorro o sombrero: estilo gorro de bufón con dos o tres puntas; decoración con cascabeles metálicos o pompones en las puntas; material de fieltro, terciopelo o satén a juego con el traje. Accesorios opcionales: cuello de encaje o volantes blancos, máscara negra semirrígida (cubriendo ojos y nariz) y guantes blancos.								
SUBTOTAL										**$ 55.000.000**
TOTAL										**$ 435.000.000**

CONTRAPARTIDA ESAL :

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cotización 1 FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	Cotización 2 FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	Cotización 3	Valor Promedio	Valor Total

					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	CAMPANAS	Garantizar campanas navideñas con estructura elaborada en varilla 5 milímetros con una altura de 1 metro. Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca, decoradas artesanalmente con material plástico tipo PET, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.	Unidad	9	$ 1.220.000,00	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 1.140.000	$ 10.260.000
2	FIGURA MARIPOSAS	Garantizar estructura elaborada en varilla de 1/4, medidas 50 cm *50 cm , Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca, decoradas artesanalmente con tela tipo velo y nailon, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.	Unidad	10	$ 600.000,00	$ 530.000	$ 599.000	$ 576.333	$ 5.763.330
3	FIGURA MARIPOSAS	Garantizar estructura elaborada en varilla de 1/4, medidas 70 cm *70 cm , Estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca, decoradas artesanalmente con tela tipo velo y nailon, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.	Unidad	4	$ 897.000,00	$ 855.000	$ 890.000	$ 880.667	$ 3.522.668
4	FIGURA MARIPOSAS	Garantizar una estructura elaborada en varilla de 1/4, con medidas de 1,40 m x 2,20 m. La estructura estará pintada con un anticorrosivo y pintura blanca, decorada artesanalmente con tela tipo esponjillón, e iluminada con	Unidad	3	$ 1.200.000,00	$ 1.440.000	$ 1.500.000	$ 1.380.000	$ 4.140.000

		manguera tipo LED y secuenciadores.							
5	FIGURAS PARA INSTALAR EN POSTAS	Garantizar estructura elaborada en varilla de 1/4, ángulo de 1 pulgada por 1/8, medidas 1,50 metros * 1,20 metros, estructura pintada con anticorrosivo y pintura blanca, decoradas artesanalmente, iluminación con manguera tipo led con secuenciadores.	Unidad	9	$ 160.000,00	$ 152.000	$ 159.000	$ 157.000	$ 1.413.000
6	COORDINADOR (A)	Garantizar profesional encargado de coordinar el desarrollo de actividades y ejecución del convenio.	Unidad	1	$ 7.000.000,00	$ 6.600.000	$ 6.800.000	$ 6.800.000	$ 6.800.000
7	PROFESIONAL DE APOYO	Garantizar profesional encargado de apoyar a la coordinación con temas logísticos en el desarrollo de actividades y ejecución del convenio.	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 5.600.000	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$ 5.800.000
8	ARTESANO (A) CERTIFICADO (A)	Garantizar artesano (a) certificado para realizar instalación y puesta en funcionamiento de las figuras navideñas y demás actividades afines a la ejecución del convenio.	Unidad	1	$ 6.003.005,00	$ 5.600.000	$ 5.800.000	$ 5.801.002	$ 5.801.002
TOTAL									**$ 43.500.000**

3.5. INDICADORES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su **eficiencia y origen de los recursos**. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores financieros y de organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados) y algunos de documentos presentados

por parte de las ESAL en procesos adelantados por diferentes entidades del departamento por medio de la plataforma del SECOP II, arrojando la siguiente información:

ITEM	NOMBRE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	N/D*	N/D*
2	FUNDECON	805000734	5,61	0,1
3	PLANET FOR LIVE	900833440	262,11	0,04
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	5,12	0,157
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	5,74	0,16
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	1,77	0,7
7	PROSERCOM	900134428	430	0,4
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	17,03	0,05
9	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	15,15	0,09
1	FUNDAFES	900582157-9	61,91	0,05
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	1,34	0,68
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	10,41	0,01
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	N/D*	N/D*
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	8,93	0,1
15	FUNDACION SACODAL	901878437	7,73	0,1
16	ASOMATICURU	828002333-0	935,05	0,013
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	N/D*	N/D*
18	FUNDASID	900136141-1	0,9	0
19	FUNDAINTI	901094746-7	327,14	0,02
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	2,87	32,45
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	439	0,2
22	FUNDANACER	900797151 9	6,57	0,44
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	11	0,03
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	10,07	0,36
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	10,41	0,08
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	21,55	0,04
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	15,09	0,45
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	2,85	0,2
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0	0
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	0,72	0,59
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	0	0

32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	67,05	0,01
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	5,19	0,11
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	1,3	0,28
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	36,08	0,027
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	100	0

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

- **Índice de Liquidez o razón corriente** = (Activo Corriente / Pasivo Corriente),

Se utilizan para determinar la capacidad que tiene la ESAL para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la ESAL consiga cancelar las deudas a corto plazo

Índice de liquidez mínimo requerido: Mayor o igual a 2

- **Índice de Endeudamiento =** (Pasivo Total / Activo Total), Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Índice de endeudamiento mínimo: menor o igual al 0,40

NOTA 1: Para acreditar la capacidad financiera, las ESAL deben aportar:

- ✓ Estados financieros de la vigencia fiscal 2024 con sus respectivas notas a los estados financieros, auditados por un contador público o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes del contador público y del revisor fiscal.
- ✓ Copia de Rut Actualizado.

Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

- **Estructura organizacional:**

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.

Indicadores Organizacionales

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.

Eficiencia: administración de sus proyectos

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. ***Entre mayor sea este porcentaje, más recursos utiliza la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.***

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024).

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICIENCIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	1,17
2	FUNDECON	805000734	0,65
3	PLANET FOR LIVE	900833440	10,29
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	1,18
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	6,3
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	15,26
7	PROSERCOM	900134428	4,65
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	35,58
1	FUNDAFES	900582157-9	2,2
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	0,01
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	1.106,50
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	2,93
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	2,569
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	0,99
18	FUNDASID	900136141-1	778.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	61,86
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	2,74

22	FUNDANACER	900797151 9	12,96
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	109,21
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	0,18
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	0
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	1,17
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*
34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	6,72

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Una vez realizado el análisis estadístico, la entidad ha decidido solicitar como indicador de eficiencia el siguiente:

- **Eficiencia:** Mayor o Igual a **0** o indeterminado

Nota: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

Eficacia: contribuciones del sector privado

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2024)

ITEM	NOMBRE	NIT	EFICACIA
1	FUNCAFEPRO	901666403-1	0,53
2	FUNDECON	805000734	0
3	PLANET FOR LIVE	900833440	0,93
4	FUNDACION AROMA DE MUJER	900.387.806-5	0
5	APG,PAZ & RECONCILIACION	901.598.879 - 1	N/D*
6	FUNDEPRO	900.044.471 - 1	
7	PROSERCOM	900134428	0,21
8	FUNDACION MUNDO SOLIDARIO	900.973.880-4	
9	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	900339885	0,56
1	FUNDAFES	900582157-9	0
11	FUNDCION MANBE	828002490-9	N/D*
12	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508-9	198
13	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800139928-1	145
14	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H&S	901152105-5	0
15	FUNDACION SACODAL	901878437	
16	ASOMATICURU	828002333-0	0
17	ASOCIACION EL BUEN SAMARITANO	828002617	6,28
18	FUNDASID	900136141-1	6.822.448
19	FUNDAINTI	901094746-7	N/D*
20	CORPORACION LETRARTE	901184344-6	0
21	FUNDACION VISION MUNDIAL HUMANITARIA	900415014-1	0
22	FUNDANACER	900797151 9	0
23	FUNDACION HUELLA HUMANA	900998794-7	N/D*
24	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1	27,9
25	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	901.283.505-1	N/D*
26	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	900697354-8	N/D*
27	FUNDACION CULTURAL ARCA	900.083.373-2	5,42
28	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	901186902-5	N/D*
29	FUNDACION ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820	1,67
30	FUNDACION NUEVO VIVIR	828002532-1	N/D*
31	FUNDACION CHAIRA TIERRA DE AMOR	901702306	N/D*
32	UNDACION CAQUETA DIVERSA	901015407-8	0
33	Fundación Remanso de Paz	900439716 5	N/D*

34	FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552-5	N/D*
35	FUNDACION ALCATRAZ	828002729-3	N/D*
36	CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	900937528	0

N/D*= No reportado en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

Una vez realizado el análisis estadístico, la entidad ha decidido solicitar como indicador de eficacia el siguiente:

- **Eficacia: Mayor o Igual a 0 o indeterminado**

NOTA 1: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea **INDETERMINADO**, en este caso el oferente **CUMPLE** con este indicador; esto con relación al indicador de eficiencia en el esfuerzo.

NOTA 2: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2024, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea indeterminado, en este caso el oferente o la ESAL, CUMPLE; esto con relación al indicador de eficacia en el esfuerzo.

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad, en los que detalle:

a) Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024.
b) Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024.
c) Total de contribuciones del sector privado en el año 2024.

Reputación

La ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés, para tales debe aportar:

- ✓ Al menos una certificación de experiencia expedidas por entidades públicas, en las que se califique su gestión (buena, regular o insatisfactoria). Para ser tenida en cuenta la certificación, la calificación debe ser buena. Estas certificaciones deben detallar: a) Denominación del programa, proyecto o actividad ejecutada; b) Recursos ejecutados; c) Zona geográfica de implementación del programa, proyecto o actividad; d) Contrato o convenio; e) Población beneficiada; f) Época en que se ejecutó; g) Calificación; h) Datos de contacto de la entidad que la expide.

Ventajas del sector de las ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- ✓ Maximización de los recursos públicos, pues se obtendrá cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- ✓ Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.
- ✓ Las ESAL han demostrado su eficacia y eficiencia en la ejecución de esta clase de programas

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.2. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO SECOP	CVASOAJC20250008		
Modalidad de Selección	Decreto 092 de 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial		
Numero de contrato	20250008	Fecha de suscripción	20/06/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE FUTBOL DENOMINADO LA 1RA COPA SAMPEDRINA HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE FLORENCIA		
Valor del Contrato	$88.572.000		
Condiciones de pago	EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, entregara al presidente y/o representante legal de la ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA", el 100% de los aportes que le corresponde, una vez se dé el total cumplimiento al objeto del convenio y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio y previa entrega del informe de actividades realizadas con sus respectivas evidencias y certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado, junto con el paz y salvo de aportes de la seguridad social integral y aportes parafiscales de acuerdo a la Ley y la Certificación bancaria a nombre DE LA ASOCIACION para el presente convenio.		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,34	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 0,68	
	Razón de cobertura de interés.	Nn/a	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual de 0,11	
	Rentabilidad del activo.	rentabilidad sobre patrimonio mayor y/o igual de, 0,07	
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	Mayor a 2	
	EFICACIA	Menor a 1	
Experiencia exigida	Las actividades se desarrollarán, por parte del contratista en el Municipio de Florencia, Departamento Caquetá.		
Plazo	UN (01) mes		
Lugar de entrega	Las actividades se desarrollarán, por parte del contratista en el Municipio de Florencia, Departamento Caquetá.		
Garantías	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad civil Extracontractual		

No. PROCESO SECOP	008-CONVA-2025		
Modalidad de Selección	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)		
Numero de contrato	160-CONVA-2025	Fecha de suscripción	13/08/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO, RECREATIVO Y CULTURAL EN EL DESARROLLO DEL XXIV FESTIVAL DEL RETORNO Y SANJUANERO MONTAÑITENSE EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
Entidad contratante	LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
Valor del Contrato	210.000.000 COP		
Condiciones de pago	El Municipio cancelará el valor de la aceptación de la oferta/ que resulte del presente proceso de selección mediante un ÚNICO PAGO correspondiente al cien por ciento (100%) del valor aceptado, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja:		
Capacidad financiera	Liquidez		
	Capacidad de endeudamiento		
	Razón de cobertura de interés.		
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio		
	Rentabilidad del activo.		
	EFICIENCIA	Eficiencia: 1-3 o indeterminado → Puntaje a otorgar: 0,25; Mayor a 3 → 1	
	EFICACIA		
Experiencia exigida	EXPERIENCIA GENERAL Las ESAL deben acreditar que ha ejecutado dos (02) convenios con entidades públicas cuyos objetos estén relacionados con el desarrollo de actividades logística y/o atención integral, y cuya cuantía de manera individual sea igual o superior al de 100% valor del presupuesto total del presente proceso de selección. NOTA 1: En al menos uno de los convenios se debe haber contemplado las siguientes actividades: • Coordinador • Personal para desarrollo de actividades recreativas y culturales • Desayunos, Almuerzos y Cenas EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 La ESAL debe acreditar que ha ejecutado al menos dos (02) convenios y/o contratos, suscritos con entidades públicas y/o privadas, y que su objeto guarde relación con servicios logísticos y/o de atención, y cuya cuantía		

	sumada igual o superior al 50% valor del presupuesto total del convenio. Nota: Al menos uno de los contratos aportados su objeto debe ser en marco de actividades culturales de baile. EXPERIENCIA ESPECIFICA 2 La ESAL debe acreditar que ha ejecutado al menos un (01) convenio y/o contrato, suscritos con entidades públicas y/o privada, cuyos objetos estén relacionados con la REALIZACION DE UN FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL; Y que el valor del convenio y/o contrato sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto del convenio.
Plazo	hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, previa aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.
Lugar de entrega	El objeto y obligaciones del Convenio de Asociación se ejecutarán en el Municipio de La Montañita y donde sea necesario de acuerdo con el cronograma que el Contratista se desplace para cumplir con el objeto contractual y se tendrá como sede el Municipio de La Montañita
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicios, calidad de los bienes, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad civil extracontractual

No. PROCESO SECOP	CNA-2025-008		
Modalidad de Selección	Decreto 092 de 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial con oferta		
Numero de contrato	**CNA-2025-008**	Fecha de suscripción	24/09/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ,EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ VIGENCIA 2025.		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ		
Valor del Contrato	$171.180.000,00) M/CTE.		
Condiciones de pago	• Un primer desembolso a manera de anticipo por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes. • El 50% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine y liquide el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.		

Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 3,94
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual a 0,22
	Razón de cobertura de interés.	76
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual de 0,11
	Rentabilidad del activo.	rentabilidad sobre patrimonio mayor y/o igual de, 0,07
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	Mayor a 0
	EFICACIA	Menor a 0
Experiencia exigida	• Experiencia General La ESAL debe acreditar haber celebrado y ejecutado al menos dos (02) contratos y/o convenios liquidados con entidades públicas o privadas en los que su objeto esté relacionado con la realización, ejecución y organización de procesos logísticos y que por lo menos uno de ellos sea igual o superior al Presupuesto Oficial del presente proceso. Experiencia Especifica La ESAL debe acreditar experiencia específica a través de tres (03) convenios ejecutados y liquidados con entidad pública o privada en los que su objeto haya estado relacionados con la promoción y el fortalecimiento de la cultura y la inclusión comunitaria, saberes, juegos ancestrales de los pueblos indígenas; y que sumado el valor de cada contrato individual sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	
Plazo	DOS (02) meses	
Lugar de entrega	Las actividades se desarrollarán, por parte del contratista en el Municipio de Florencia, Departamento Caquetá.	
Garantías	Cumplimiento, Calidad del servicio, Devolución del desembolso anticipado , Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad civil Extracontractual	

No. PROCESO SECOP	ESAL-009-2025		
Modalidad de Selección	Decreto 092 de 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial con oferta		
Numero de contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CNV-009-2025	Fecha de suscripción	30/09/2025
Objeto	COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y FERIAS DE EXPOSICIÓN EQUINA, BOVINA Y CANINA		

	EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ, EN LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2025	
Entidad contratante	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	
Valor del Contrato	$ 400.267.082,00	
Condiciones de pago	a) La Entidad consignará a la ESAL, en una cuenta destinada por el oferente la suma de Un (01) primer desembolso en calidad de anticipo, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes del municipio, previa cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, presentación de factura o documento equivalente, autorización del supervisor. b) El otro 50% restante del valor del contrato en un único pago al finalizar el convenio, previa presentación del informe de actividades y los respectivos soportes, la factura o documento equivalente y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social.	
Capacidad financiera	Liquidez	N/A
	Capacidad de endeudamiento	N/A
	Razón de cobertura de interés.	N/A
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A
	Rentabilidad del activo.	N/A
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	Eficiencia: 1-3 o Indeterminado → Puntaje a otorgar: 0.25; Mayor a 3 → 1
	EFICACIA	Eficiencia: 1-3 o Indeterminado → Puntaje a otorgar: 0.25; Mayor a 3 → 1
Experiencia exigida	Las ESAL deben acreditar que ha ejecutado tres (03) convenios con entidades públicas o privadas cuyos objetos estén relacionados con actividades logísticas de festivales culturales o ferias, y el valor sumado de los convenios o contratos debe ser al menos igual al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes esto es 437 smlmv.	
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución será el municipio de El Paujil, departamento del Caquetá.	
Garantías	Cumplimiento, Calidad del servicio, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad civil Extracontractual	

No. PROCESO SECOP	CCC-2025-006

Modalidad de Selección	Decreto 092 de 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial con oferta		
Numero de contrato	CCC-2025-006	Fecha de suscripción	12/09/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES CULTURALES DE INTERES PÚBLICO EN EL SECTOR CULTURAL DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDAD Y GESTIÓN		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE DONCELLO		
Valor del Contrato	$90.000.000		
Condiciones de pago	Un primer desembolso a manera de desembolso anticipado por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el Municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • El 50% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine y liquide el convenio previa certifica1ción de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social durante el plazo de ejecución del Convenio.		
Capacidad financiera	Liquidez	N/A	
	Capacidad de endeudamiento	N/A	
	Razón de cobertura de interés.	N/A	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A	
	Rentabilidad del activo.	N/A	
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	0	
	EFICACIA	0	

Experiencia exigida	**a. General:** **No. CONTRATOS y/o CONVENIOS** / **ALCANCE DE LA EXPERIENCIA** / **VALOR EN SMMLV** Un (1) / Acreditar un (01) convenios ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. / El valor individual del convenio deberá ser igual o mayor a 100% PO **b. Específica:** **No. CONTRATOS y/o CONVENIOS** / **ALCANCE DE LA EXPERIENCIA** / **VALOR EN SMMLV** Un (1) / Acreditar un (01) convenio ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto y/o actividades estén dirigidas a la lectura y escritura para niños y jóvenes en el cual se haya realizado concurso de escritura para niños y jóvenes / El valor del convenio deberá ser igual o mayor a 80% PO
Plazo	hasta el 31 de diciembre de 2025
Lugar de entrega	Municipio de Doncello Caquetá
Garantías	Cumplimiento, Devolución del pago anticipado, calidad del servicio

No. PROCESO SECOP	CA-2025-005		
Modalidad de Selección	Decreto 092 de 2017		
Tipo de Contrato	Contratación régimen especial con oferta		
Numero de contrato	CA-2025-004	Fecha de suscripción	14/10/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ASISTENCIALES E INTEGRALES DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA		
Valor del Contrato	$142.705.000,00		
Condiciones de pago			
Capacidad financiera	Liquidez	1,2	
	Capacidad de endeudamiento	0,82%	
	Razón de cobertura de interés.	1,5	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A	
	Rentabilidad del activo.	N/A	
Eficiencia de la organización	EFICIENCIA	0	
	EFICACIA	0	

Experiencia exigida	**7.3.1 Experiencia General** **No. Contratos y/o Convenios:** Dos (02) — **Alcance de la Experiencia:** El objeto de cada uno de los contratos o convenios debe estar relacionado con atención al adulto mayor — **Valor en SMMLV:** La sumatoria del valor total de los convenios y/o contratos deberá ser igual o mayor al 100% PO **7.3.2 Experiencia Especifica** **No. Contratos y/o Convenios:** Dos (02) — **Alcance de la Experiencia:** El objeto de cada uno de los contratos o convenios debe estar relacionado con el manejo y atención de adultos mayores en CENTROS DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR. — **Valor en SMMLV:** La sumatoria del valor total de los convenios y/o contratos deberá ser igual o mayor al 100% PO.
Plazo	Tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Lugar de entrega	Municipio de puerto rico Caquetá
Garantías	Cumplimiento, Devolución del pago anticipado, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio

4.3. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	001-CNVA-2023		
Modalidad de Selección	**Contratación régimen especial**		
Tipo de Contrato	**Contratación régimen especial (con ofertas)**		
Numero de contrato	052-2023	Fecha de suscripción	02/03/2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, A TRAVES DE APOYO CON SOPORTE NUTRICIONAL, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y OCUPACIONALES Y LOS PROGRAMAS MÍNIMOS DE QUE TRATA LA LEY 1276 DE 2009, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RESOLUCIÓN 055 DE 2018 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN CONCORDANCIA AL PROYECTO DE INVERSION IDENTIFICADO CON CODIGO BPIM No. 2022186100038.		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Contrato	**CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 470.000.000 M/CTE**		
Condiciones de pago	Un (1) primer aporte en calidad de aporte anticipado, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de ***CIENTO CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS ($141.000.000.00) M/Cte.,*** previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio.		

	El valor excedente, mediante desembolsos parciales mensuales, correspondiente a las cuentas de cobro presentadas por la Entidad sin ánimo de lucro. Según la ejecución presentada y previo recibo a satisfacción, de facturas – soporte de gastos relacionados con el objeto del convenio, por parte del supervisor del convenio.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor a 15
	Capacidad de endeudamiento	Menor al 25%
	Razón de cobertura de interés.	Mayor a 0,1
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor a 0.18
	Rentabilidad del activo.	Mayor a 0.13
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto:	Mayor a 3
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	Menor a 2
Experiencia exigida	**1. Experiencia general** Las ESAL deben acreditar que han ejecutado dos (02) convenios y/o contratos cuyos objetos estén relacionados con la atención al adulto mayor; si las actividades se ejecutaron en virtud de contratos o convenios con entidades públicas o privadas, deberá aportar las certificaciones de experiencia; o los convenios y/o contratos con actas de liquidación, expedidas por el contratante o cooperante; el valor de cada contrato o convenio deberá **al menos ser igual al 50%** del aporte del municipio para el convenio a celebrar, como resultado del presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia o acta convenios y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación. **2. Experiencia específica** La ESAL debe acreditar que ha ejecutado al menos seis (06) convenios, suscritos con entidad pública, y que en cada uno contemple haber desarrollado actividades relacionadas directamente con el manejo y atención integral de adultos mayores en CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR; que en tres (3) de ellos se contemple en uno de sus ítems el transporte terrestre de adultos mayores atendidos en CENTROS VIDA Y/O CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR; y que el valor individual de tres (3) de los seis (6) convenios deberá corresponder **mínimo al 100%** del valor del aporte del municipio para el presente proceso.	

	Para acreditar el cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá anexar copia de los certificados de experiencia, y convenios con sus respectivas actas de liquidación ejecutados por la Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Plazo	ciento veinte (120) días, y el tiempo de atención será de noventa y nueve (99) días, a partir de la firma del acta de inicio entre el supervisor y cooperante seleccionado, sin exceder el 15 de julio de 2023
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Departamento del Caquetá.
Garantías	Cumplimiento general, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad civil extracontractual.

No. PROCESO SECOP	CA-079-2024		
Modalidad de Selección	**Contratación régimen especial**		
Tipo de Contrato	**Contratación régimen especial**		
Numero de contrato	CA-079-2024	Fecha de suscripción	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTE A LOS GRUPO A, BYC DEL SISBEN, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, A TRAVES DEL CENTRO VIDA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y PLAN DE DESARROLLO 2024-2027		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Contrato	**NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS" ($962.337.143) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**		
Condiciones de pago	Un (1) primer aporte en calidad de aporte anticipado, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del aporte del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($134.727.200) M/*Cte.***, previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio. El valor restante, se hará por desembolsos parciales mensuales, previa presentación de un informe parcial de ejecución de las actividades, de acuerdo al cronograma de actividades presentado al supervisor del convenio y certificación de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor; Parágrafo 1: Cada desembolso se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del informe de ejecución.		

	Parágrafo 2: Para todos y cada uno de los desembolsos la ESAL dispondrá de una cuenta bancaria exclusiva para uso en la cual se depositarán los recursos.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual a 10
	Capacidad de endeudamiento	menor o igual al 0.30 o 30%
Capacidad organizacional	Eficiencia	Mayor o Igual a **1**
	Eficacia	Mayor o Igual a 0,9
Experiencia exigida	La ESAL deberá acreditar que ha ejecutado al menos DOS (2) CONVENIOS O CONTRATOS con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea para la atención integral de los adultos mayores a través del centro vida, cuyo valor Sumado ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia o acta de liquidación de los contratos o convenios.	
Plazo	Cinco (5) meses y siete (07) días, y el tiempo de atención al adulto mayor será de ciento treinta y un días (131) días, contados a partir del acta de inicio.	
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir, se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Departamento del Caquetá, en las instalaciones de los Centros Vida de propiedad del Municipio ubicado en la cabecera municipal y en la inspección de fraguita, Yurayáco, sabaleta	
Garantías	Cumplimiento general, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad civil extracontractual.	

No. PROCESO SECOP	001-CNVA-2025		
Modalidad de Selección	**Contratación régimen especial**		
Tipo de Contrato	**Contratación régimen especial (con ofertas)**		
Numero de contrato	074-2025	Fecha de suscripción	20/05/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS DIFERENCIALES Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS CON SERVICIO DE PROMOCIÓN AL CONSUMO, Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO M		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Contrato	**182.370.000**		

Condiciones de pago	Pagos parciales al cumplimiento de las obligaciones del convenio. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor a 80
	Capacidad de endeudamiento	Menor al **0.02**
	Razón de cobertura de interés.	N/A
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A
	Rentabilidad del activo.	N/A
Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto:	Mayor 2
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	Menor a 0
Experiencia exigida	**GENERAL**: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de mínimo dos (02) convenios y/o contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas como operador logístico para el desarrollo de proyectos o actividades, cuya cuantía sumada supere el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En alguno de los convenios y/o contratos aportados, se deberá acreditar la realización de: - Alquiler de sonido - Hidratación - Refrigerio - Publicidad (Edición y producción de videos) **ESPECIFICA:** El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante experiencia especifica en tres (03) contratos y/o convenios, cuyo objeto sea, prestación de servicios como operador logístico en el desarrollo de programas sociales, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor de cada uno, sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial.	
Plazo	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será a partir de la firma del acta de inicio, y hasta el 26 de diciembre de 2025	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del convenio es en la Zona urbana y rural del Municipio de San José del Fragua del Departamento del Caquetá.	

Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes,Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad civil extracontractual.

No. PROCESO SECOP	002-CNVA-2025		
Modalidad de Selección	**Contratación régimen especial**		
Tipo de Contrato	**Contratación régimen especial (con ofertas)**		
Numero de contrato	077-2025	Fecha de suscripción	05/06/2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION DEL XXIX FESTIVAL FOLCLORICO DE SAN PEDRO CAQUETEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETÁ, ASÍ COMO LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LOS CERTÁMENES CULTURALES "REINADO DEPARTAMENTAL DEL PIEDEMONTE AMAZONICO" EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y "REINADO DEL SUR DEL CAQUETA" EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA		
Entidad contratante	Municipio de san jose del Fragua Caquetá		
Valor del Contrato	**459.863.250**		
Condiciones de pago	Un (1) primer desembolso en calidad de aporte anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los aportes del MUNICIPIO, correspondiente a la suma de ***DOSCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($209.028.750,00) M/Cte.,*** previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, aprobación del Plan de Inversión y el Plan Operativo por parte del supervisor del convenio, y suscripción del acta de inicio. El 50% restante del aporte del municipio será desembolsado una vez se haya terminado la ejecución del convenio por el valor de las actividades realmente realizadas durante el periodo correspondiente de ejecución, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor a 80	
	Capacidad de endeudamiento	Menor al **0.02**	
	Razón de cobertura de interés.	n/a	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A	
	Rentabilidad del activo.	N/A	

Indicadores Organizacionales	Indicador de eficiencia en el gasto:	Mayor 2
	Indicador de eficacia en el esfuerzo:	Menor a 0
Experiencia exigida	**GENERAL**: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de mínimo dos (02) convenios y/o contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto se relacione la realización de actividades artísticas y culturales, cuya cuantía sumada, supere el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. **ESPECIFICA:** El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante experiencia especifica en cuatro (04) contratos y/o convenios, cuyo objeto como operador logístico para el desarrollo de festival folclórico y encuentros o actividades artísticos y culturales, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor de cada uno, sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso.	
Plazo	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el cooperante y el supervisor.	
Lugar de entrega	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir se efectuará en el Municipio de San José del Fragua, Municipio de Albania y Florencia (Caquetá).	
Garantías	Cumplimiento general, Devolución del pago anticipado, Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes,Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, responsabilidad civil extracontractual.	

Dado en San José del Fragua, 27 de octubre de 2025

Aprueba
SANDRA MARCELA INFANTE GUZMAN Secretaria de Desarrollo Social Agropecuario y Ambiental

Elaboró: Sandra Marcela Infante Guzmán Secretaria de Desarrollo Social Agropecuario y Ambiental	**Revisó:** Melvy Katherine Villarraga Santos, Asesora Contratación.	**Aprobó:** Sandra Marcela Infante Guzmán Secretaria de Desarrollo Social Agropecuario y Ambiental.

FUENTES CONSULTADAS

https://www.dane.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
https://www.rues.org.co/
Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf